212

ACTA N° 038-2018-SO-CO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018.

Siendo las 02:30 horas del día 30 de octubre de 2018 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. José Antonio Mantilla Guerra, Vicepresidente Académico;
- Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación;

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquela de fecha 29 de octubre de 2018.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de la sesión el Abg. Roger Angeles Sánchez, Secretario General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. José Antonio Mantilla Guerra y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer. Una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en las siguientes actas:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2018.- ACTA N° 037– SE– CO – 2018.

Los miembros de la comisión Organizadora tomaron conocimiento del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2018, por lo que no habiendo observaciones procedieron a suscribirla.

AGENDA.-

1. Institutos de Investigación
2. Informe respecto de encargaturas de oficinas de servicios académicos e investigativos.
3. Órganos de Defensoría Universitaria y Tribunal del Honor.

PEDIDOS.-

Dr. Jorge L. Maicelo.- solicita tratar el siguiente punto:

4. Priorizar acciones y actividades de licenciamiento sobre viajes y otras actividades que no estén relacionadas al mismo.

INFORMES:

Abg. Roger Ángeles.-

1. Informa que su despacho solicito a los Coordinadores de Facultad, a la Oficina de Admisión y Registros Académicos presente un formato de Constancia de No Adeudo y Constancia de Egresado, los cuales pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora para los fines que estimen pertinentes.

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora proceden a revisar los formatos realizando algunas observaciones, las cuales serán comunicadas por Secretaria General a dichas áreas para su respectiva corrección.

2. Informa que Presidencia remitió a su despacho el Proveído N° 2378-2018-UNF-CO-P para ser tratado en comisión organizadora, el cual contiene el Oficio N° 261-2018-UNF-VP.INV respecto a Propuesta de elaboración de vinos y panetones para el fomento de empresas incubadoras.

   Los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan pase a la orden del día.

3. Informa que Presidencia remitió a su despacho el Proveído N° 2373-2018-UNF-CO-P para ser tratado en comisión organizadora, el cual contiene el Oficio N° 329-2018-V.ACD-UNF respecto a Propuesta de Proyección Social denominada "Navidad sobre Ruedas".

   Los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan pase a la orden del día.

4. Informa que Presidencia remitió a su despacho el Proveído N° 2372-2018-UNF-CO-P para ser tratado en comisión organizadora, el cual contiene el Oficio N° 326-V.ACD-UNF: respecto a Propuesta de accesitario para la Comisión Técnica de Revisión y Trámite de los Expedientes de Grados y Títulos.

   Los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan pase a la orden del día.

5. Informa que Presidencia remitió a su despacho el Proveído N° 2370-2018-UNF-CO-P para ser tratado en comisión organizadora, el cual contiene el Informe N° 261-2018-UNF-OGAJ: respecto a Defensoría Universitaria y Tribunal de Honor. Asimismo, remite a su despacho el Proveído N° 2363-2018-UNF-CO-P que contiene el Oficio N° 004-2018-UNF-DU sobre el estado contractual del Defensor Universitario.

   Los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan pase a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA. -

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al Institutos de Investigación. -** En este acto se da lectura al Proveído N° 2388-2018-UNF-CO-P: Oficio N° 272-2018-UNF-VP.INV referido a la Propuesta de creación de los Institutos de Investigación para la UNF y Oficio N° 271-A-2018-UNF-VP.INV referido a los perfiles para los Jefes de los Institutos de Investigación, procediendo al análisis y debate correspondiente, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

Ph.D. Jorge L. Maicelo.- Refiere que el Instituto de Investigación que dependerá del rectorado deberá ser dirigido por un Director Ejecutivo con grado de Maestro o Doctor con reconocida experiencia en Investigación científica, pudiendo ser un docente ordinario o profesional con un mínimo de 08 años de experiencia con la especialidad relacionada a los fines de dicho instituto de investigación, de igual forma los Institutos de Investigación de soporte a la investigación científica a las Facultades, deberán ser dirigido por un Director Ejecutivo con grado de Maestro o Doctor con reconocida experiencia en Investigación científica, pudiendo ser un docente ordinario o profesional con un mínimo de 06 años de experiencia con la especialidad relacionada a los fines de dichos institutos de investigación.

Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda aprobar la creación del Instituto de Investigación denominado "Instituto de Investigación para el Desarrollo Sostenible y Cambio Climático", el cual dependerá del Rectorado y tendrá como objetivo realizar investigación científica interdisciplinaria, teniendo como áreas prioritarias de estudios, los recursos naturales, la biodiversidad territorial, los ecosistemas, su estructura y su valoración ecológica y económica, así como su evaluación y reconversión a sistemas de producción sostenible de actividades agro productivas, hidrobiológicas y pesqueras vinculadas a una gestión del medio ambiente en un contexto de cambio climático.

Segundo. - Por unanimidad se acuerda aprobar la creación de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

Instituto de Investigación de Biotecnología Alimentaria y Biodiversidad
Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva
Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible

Tercero. - Por unanimidad se acuerda disponer que los Institutos de Investigación mencionados en el acuerdo precedente, dependan del Vicerrectorado de Investigación, los cuales estarán orientados a la gestión investigativa, así como a fortalecer la investigación científica de las facultades de la Universidad Nacional de Frontera, según corresponda.

Cuarto. - Por unanimidad se acuerda disponer que la creación de los institutos de investigación aprobados en los acuerdos precedentes, se incluyan en el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Quinto. - Por unanimidad se acuerda aprobar la denominación de Director Ejecutivo al responsable del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Universidad Nacional de Frontera.

Sexto. - Por unanimidad se acuerda aprobar el Perfil Profesional del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

- Doctor o Maestro con reconocida experiencia en investigación científica.
- Docente ordinario o profesional con un mínimo de 08 años de experiencia con la especialidad relacionada a los fines del instituto de investigación.
- Conocimiento en la gestión de la investigación.
- Haber realizado publicaciones de los resultados de investigación en revista científica.
- Experiencia en transferencia de tecnología de los resultados de investigación e innovaciones.

Séptimo. - Por unanimidad se acuerda aprobar la denominación de Director Ejecutivo al responsable del Instituto de Investigación de Biotecnología Alimentaria y Biodiversidad de la Universidad Nacional de Frontera.

Octavo.- Por unanimidad se acuerda aprobar el Perfil Profesional de Director Ejecutivo del Instituto de Investigación de Biotecnología Alimentaria y Biodiversidad de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

- Doctor o Maestro con reconocida experiencia en investigación científica.
- Docente ordinario o profesional con un mínimo de 06 años de experiencia con la especialidad relacionada a los fines del instituto de investigación.
- Conocimiento en la gestión de la investigación.
- Haber realizado publicaciones de los resultados de investigación en revista científica.
- Experiencia en transferencia de tecnología de los resultados de investigación e innovaciones.

Noveno.- Por unanimidad se acuerda aprobar la denominación de Director Ejecutivo al responsable del Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva de la Universidad Nacional de Frontera.

Décimo.- Por unanimidad se acuerda aprobar el Perfil Profesional del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

- Doctor o Maestro con reconocida experiencia en investigación científica.
- Docente ordinario o profesional con un mínimo de 06 años de experiencia con la especialidad relacionada a los fines del instituto de investigación.
- Conocimiento en la gestión de la investigación.
- Haber realizado publicaciones de los resultados de investigación en revista científica.
- Experiencia en edición y difusión de los resultados de investigación e innovaciones.

Décimo Primero. - Por unanimidad se acuerda Aprobar la denominación de **Director Ejecutivo** al responsable del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible de la Universidad Nacional de Frontera.

Décimo Segundo. - Por unanimidad se acuerda Aprobar el Perfil Profesional del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

- Doctor o Maestro con reconocida experiencia en investigación científica.
- Docente ordinario o profesional con un mínimo de 06 años de experiencia con la especialidad relacionada a los fines del instituto de investigación.
- Conocimiento en la gestión de la investigación.
- Haber realizado publicaciones de los resultados de investigación en revista científica.
- Experiencia en edición y difusión de los resultados de investigación e innovaciones.

Décimo Tercero. - Por unanimidad se acuerda disponer que los perfiles aprobados en los acuerdos precedentes, se incluyan en los documentos de gestión de la entidad.

Debiendo proyectarse los actos resolutivos pertinentes.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al Informe respecto de encargaturas de oficinas de servicios académicos e investigativos. -** En este acto se dio lectura al Proveído N° 2387-2018-UNF-CO-P que contiene el Oficio N° 223-2018-UNF-URH, procediendo al análisis y debate correspondiente, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Encargar a la Mg. Lucia Ruth Pantoja Tirado, las funciones inherentes a la Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 05 de noviembre de 2018.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que el encargo efectuado en el artículo precedente, es en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto el presente acto resolutivo.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Encargar al Mg. William Lorenzo Aldana Juárez, las funciones inherentes a la Jefatura de Asuntos y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 05 de noviembre de 2018.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Disponer que el encargo efectuado en el artículo precedente, es en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto el presente acto resolutivo.

Quinto.- Por unanimidad se acuerda Dar por concluida, la encargatura de la Lic. Mariella Giovanna Murguía Panta, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, a partir de la fecha de la presente resolución; debiendo realizar la entrega de cargo respectiva.

Sexto.- Por unanimidad se acuerda Encargar al Mg. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, las funciones inherentes a la Jefatura de Cooperación Técnica de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 05 de noviembre de 2018.

Séptimo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que el encargo efectuado en el artículo precedente, es en adición a sus funciones y hasta que se modifique o deje sin efecto el presente acto resolutivo.

Octavo.- Por unanimidad se acuerda Dar por concluida, la encargatura de la Econ. Paula Ruth Otero Michilot, en el cargo de confianza de Jefe (e) de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, siendo el último día de sus funciones el día 06 de noviembre de 2018; debiendo realizar la entrega del cargo respectiva.

Noveno.- Por unanimidad se acuerda Designar a la CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortez, en el cargo de confianza de Jefe de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del día 07 de noviembre de 2018.

Décimo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el contrato bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios-CAS de la CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortez, en virtud de la designación dispuesta en el artículo segundo y de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1057 y los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y 065-2011-PCM.

Décimo Primero.- Por unanimidad se acuerda Ratificar, al docente Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 05 de noviembre de 2018.

3. **Respecto al tercer punto de la agenda referido** a **los Órganos de Defensoría Universitaria y Tribunal del Honor.-** En este acto se da lectura al Proveído N° 2370-2018-UNF-CO-P: Informe N° 261-2018-UNF-OGAJ: Respecto a Defensoría Universitaria y Tribunal de Honor y Proveído N° 2363-2018-UNF-CO-P: Oficio N° 004-2018-UNF-DU respecto a estado contractual; procediendo al análisis y debate correspondiente, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

Acuerdo:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Dar por concluida la designación del Mg. Alex Fernando Lam Reyes en el cargo d Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Frontera, agradeciéndole por los servicios prestados; teniendo com fecha de cese el día 16 de octubre de 2018.

4. **Respecto al cuarto punto de la agenda referido al Proveído N° 2378-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 261-2018-UNF-VP.INV Propuesta de elaboración de vinos y panetones para el fomento de empresas incubadoras. - En este acto se procede a dar lectura del referido documento, procediendo al análisis y debate correspondiente, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

Acuerdo:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la "Incubadora de empresas en la Línea de Tecnología de Alimentos y Bebidas, a través de la producción de vinos y panetones", bajo la responsabilidad del Coordinador (e) de Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y estudiantes de dicha facultad de la Universidad Nacional de Frontera.

5. **Respecto al quinto punto de la agenda referido al Proveído N° 2373-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 329-2018-V.ACD-UNF: Propuesta de Proyección Social denominada "Navidad sobre Ruedas".- En este acto se procede a dar lectura del referido documento, procediendo al análisis y debate correspondiente, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

Acuerdo:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta de Proyección Social denominada "Navidad sobre Ruedas", evento que se llevará a cabo los días 01 y 08 de diciembre de 2018, en el Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial de Sullana, dirigido a los niños de los sectores vulnerables de Nuevo Sullana, Sojo y Lancones; disponiendo que las oficinas competentes brinden las facilidades del caso.

6. **Respecto al sexto punto de la agenda referido al Proveído N° 2372-2018-UNF-CO-P**: Oficio N° 326-V.ACD-UNF: respecto a Propuesta de accesitario para la Comisión Técnica de Revisión y Trámite de los Expedientes de Grados y Títulos. En este acto se procede a dar lectura del referido documento, procediendo al análisis y debate correspondiente, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Conformar las Comisiones Técnicas, quienes estarán a cargo de la revisión y trámite de los expedientes de solicitud de Grados y Títulos en cada Facultad de la Universidad Nacional de Frontera, quedando conformado por los siguientes docentes:

Facultad de Ingeniería Económica:

Mg. Luis Ramón Trelles Pozo	Presidente
Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada	Miembro
Dr. Juan Francisco Crisanto Quispe	Miembro
Mg. Marcos Tímana Rosales	Accesitario

Facultad de Administración Hotelera y de Turismo:

Mg. Priscila Estelita Luján Vera	Presidente
Mg. José Luis Casas Lazo	Miembro
Mg. Raquel Silva Juárez	Miembro
Mg. José Ítalo Lama Rosales	Accesitario

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias

Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz	Presidente
Mg. Milagros del Pilar Espinoza Delgado	Miembro
Mg. Lucia Ruth Pantoja Tirado	Miembro
Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Accesitario

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Dejar sin efecto las demás disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

7. **Respecto al primer pedido del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora respecto de Priorizar acciones y actividades de licenciamiento sobre viajes y otras actividades que no estén relacionadas al mismo.** -

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan lo siguiente:

Acuerdo:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que las oficinas y unidades de la Entidad prioricen acciones y actividades de licenciamiento sobre viajes y otras actividades que no estén relacionadas al mismo.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan implementar los acuerdos de sesión tomados en la presente sesión sin el requisito de suscripción de acta.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. José Antonio Mantilla Guerra - Vicepresidente Académico y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 06:00 horas del mismo día, mes y año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Antonio Mantilla Guerra
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl E. Natividad Ferrer
Vicepresidente de Investigación